

El Notario que suscribe, certifica que el documento adjunto denominado 'PROTOCOLIZACION TERMINOS Y CONDICIONES' es copia fiel e íntegra de la Escritura Pública otorgada en este Oficio con fecha 05-05-2026 bajo el Repertorio 35716.

Firmado electrónicamente por FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL, Notario Público Titular de la Notaría Francisco Leiva de Santiago, a las 11:16 horas del día de hoy.  
**Santiago, 5 de mayo de 2026**

---

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excm. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006.

**Verifique en [www.ajs.cl](http://www.ajs.cl) y/o [www.notariosyconservadores.cl](http://www.notariosyconservadores.cl) con el siguiente código: 002-657459**





**REPERTORIO Nº 35.716-2026.-**

**OT. 657.459.**

**SOLICITUD DE PROTOCOLIZACIÓN**

**TÉRMINOS Y CONDICIONES**

**"PROGRAMA CÍRCULO ESPECIALISTA"**

**DE**

**SODIMAC S.A.**

\*\*\*\*\* ND

En Santiago, República de Chile, a cinco de mayo del año dos mil veintiséis, ante mí, **FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL**, Abogado, Notario Público Titular de la Segunda Notaría de Santiago, con oficio en calle Alcántara número ciento siete, Las Condes, comparece: **NATALIA CAROLINA DÍAZ VALDIVIA**, chilena, soltera, empleada, cédula de identidad número dieciocho millones trescientos cuarenta y siete mil cuatrocientos ochenta y seis guion tres, domiciliada para estos efectos en Alcántara ciento siete, Las Condes, mayor de edad, quién acredita su identidad con la cédula citada y expone: Que hace entrega al Notario para su protocolización de los **TÉRMINOS Y CONDICIONES** denominado **"PROGRAMA CÍRCULO ESPECIALISTA"** de la sociedad **SODIMAC S.A.**, este documento consta de nueve hojas, el que se anota bajo el número **sesenta y seis mil quinientos quince**, y queda agregado al final del protocolo entre los documentos de su clase.- En comprobante y previa lectura se ratifica y firma la

Código de Verificación: 002-657459



NDIAZ-00657459



compareciente.- Se da copia. Anotada en el Repertorio de escrituras públicas con fecha de hoy. Doy Fe.-



**NATALIA CAROLINA DÍAZ VALDIVIA**

**C.N.I. 18.347.486-3**

**Repertorio N° 35.716-2026.-**

  


Código de Verificación: 002-657459



CLSOD\_APP00869\_REG\_TYC\_004

## TÉRMINOS Y CONDICIONES

### PROGRAMA CÍRCULO ESPECIALISTA DE SODIMAC

#### 1. ¿QUÉ ES ESTE DOCUMENTO?

Estos Términos y Condiciones (en adelante, los "T&C") regulan el programa de lealtad denominado Círculo de Especialistas (en adelante el "**Programa**") de Sodimac S.A. RUT N°96.792.430-K, representada por don Sebastián Andrés Simonetti Vicuña, cédula nacional de identidad N°13.442.409-5, ambos en Av. Presidente Riesco N°5.685, oficina N°801, pisos N°14 y N°16, comuna de Las Condes,, ciudad de Santiago, región Metropolitana (en adelante, "**Sodimac**"), que busca premiar la preferencia de compra de los clientes que se inscriban en el Programa Círculo de Especialistas según los términos y condiciones que se indican en este documento. Te invitamos a que los leas con atención.

Ten presente que, en caso de existir una controversia, siempre podrás acudir ante el tribunal competente, de conformidad a las disposiciones de la Ley N°19.496 sobre Protección de los Derechos de los Consumidores.

Para ejercer tus derechos, puedes comunicarte con nosotros en nuestro Call Center, llamando a cualquiera de nuestros números: 22 573 5400, +56 600 329 2128, 800 911 157 o enviando un correo electrónico a [contacto@circulodeespecialistas.cl](mailto:contacto@circulodeespecialistas.cl), y/o en el Servicio de Atención al Cliente de nuestras tiendas.

Estos T&C han sido protocolizados en la segunda Notaría de Santiago de Francisco Javier Leiva Carvajal, ubicada en Alcántara



N°107, comuna de Las Condes, Región Metropolitana bajo el Repertorio N° 35.716 del 05 de mayo de 2026. Rigen desde el momento de su publicación y reemplazan cualquier otro, y solo podrán ser modificados en virtud de otro documento debidamente protocolizado.

## 2. INSCRIPCIÓN AL PROGRAMA

### 2.1. ¿Quiénes pueden inscribirse en el Programa Círculo de Especialistas?

a) **Personas naturales.** En caso de ser persona natural, podrán inscribirse todos los clientes de Sodimac que cumplan con los siguientes requisitos:

- Sean personas naturales, maestros, contratistas, especialistas o profesionales del mundo de la construcción.
- Tengan residencia en Chile, y cuenten con cédula de identidad del país.
- Sean mayores de 18 años y con capacidad legal para contratar.

b) **Personas jurídicas.** En caso de ser persona jurídica, podrán inscribirse quienes cumplan con los siguientes requisitos:

- Sean empresas constituidas legalmente en Chile.
- Sean empresas con domicilio en Chile.
- Sean empresas con RUT.
- Que presenten documento que acredite la personería de su representante legal.

No podrán formar parte del Programa aquellos colaboradores que mantengan un contrato vigente (ya sea a plazo fijo o indefinido) con Sodimac S.A. Asimismo, ningún trabajador podrá hacer uso de los descuentos del Círculo de Especialistas, ya sea a través de su RUT personal o del RUT de una empresa en la cual tenga participación.



## 2.2. ¿Cómo puedo inscribirme?

Existen tres mecanismos para inscribirse en el Programa Círculo de Especialistas:

- a) **Capitán Círculo de Especialistas en tiendas Sodimac y/o Sodimac Constructor.** El cliente o la empresa que desee inscribirse podrá hacerlo en las tiendas Sodimac con los encargados del Programa Círculo de Especialistas, llamados Capitanes, completando por el mismo cliente o empresa, el formulario web de inscripción al Programa disponible en [www.circulodeespecialistas.cl](http://www.circulodeespecialistas.cl).
- b) **Sitio web.** El cliente o la empresa que desee inscribirse podrá hacerlo ingresando al sitio [www.circulodeespecialistas.cl](http://www.circulodeespecialistas.cl), completar el formulario de inscripción digital al Programa.
- c) **Call Center.** El cliente o la empresa que desee aclarar dudas respecto del proceso de inscripción puede hacerlo contactando a nuestro Call Center Círculo de Especialistas. Desde teléfonos móviles, pueden comunicarse a los números 22 573 5400 o +56 600 329 2128, y desde teléfonos fijos al 800 911 157.

Los clientes que cumplan con todo lo anterior, serán denominados “**Socios**”.

Los Socios correctamente inscritos en el Círculo de Especialistas podrán acceder a los beneficios del Programa transcurridas 48 horas desde su correcta inscripción.

## 3. CATEGORÍAS DE SOCIOS

### 3.1. ¿Cuáles son las categorías de Socios?

El Programa Círculo de Especialistas tiene distintas categorías de Socios, según el siguiente comportamiento de compra



- a) **Socios Bronce/CES.** Aquellos que realicen compras menores a \$300.000 CLP durante los últimos 3 meses.
- b) **Socios Plata.** Aquellos que realicen compras mayores o iguales a \$300.000 CLP durante los últimos 3 meses.
- c) **Socios Oro.** Aquellos que realicen compras mayores o iguales a \$900.000 CLP durante los últimos 3 meses.
- d) **Socios Black.** Aquellos que realicen compras mayores o iguales a \$2.100.000 CLP durante los últimos 3 meses.

Los Socios podrán informarse de su categoría ingresando a su perfil en el sitio web [www.circulodeespecialistas.cl](http://www.circulodeespecialistas.cl).

### 3.2. ¿Cómo se calculan las categorías de Socios?

Para el cálculo de las categorías, se considerarán las compras realizadas con el número de cédula de identidad del Socio.

En la primera asignación de segmento se calcula el tramo de compras utilizando los últimos 12, 6 y 3 meses (sin considerar el mes de inscripción) y se asigna el mejor de los tres.

Tras la inscripción o actualización de segmento a un nivel superior, el Socio no podrá bajar de segmento en los próximos 6 meses (considerando el mes actual).

Cada mes se calcula el gasto de los últimos 3 meses y si aplica, el Socio puede subir de segmento. En dicho caso, la actualización de segmento tiene como plazo los 5 primeros días hábiles de cada mes. En caso de que no aplique, al Socio se le asigna un nivel más bajo.

Desde el mes 7 en adelante contado desde el mes de inscripción o la última actualización de segmento, se evalúa mensualmente el gasto de los últimos 6 meses. Si el gasto es menor al del tramo actual, se asignará el mejor segmento entre el tramo calculado con



6 o 3 meses y se actualiza el mes de última actualización de segmento.

#### **4. BENEFICIOS DEL PROGRAMA CÍRCULO DE ESPECIALISTAS**

Los beneficios del Programa Círculo de Especialistas se distribuirán en las distintas categorías de Socios Círculo de Especialistas, según su comportamiento de compra. Sodimac comunicará oportunamente los beneficios vigentes para cada categoría a través del sitio web del Programa Círculo de Especialistas y los demás canales de comunicación de Sodimac, tales como: SMS, correo electrónico, whatsapp y/o Call Center.

Para las personas jurídicas, los beneficios estarán asociados a la cédula de identidad del representante legal que se encuentre inscrito en el Programa. Asimismo, para el caso de las becas, actividades y/o certificaciones, el representante legal podrá designar al beneficiario.

Los beneficios del Programa no son acumulables con otras ofertas o promociones, no podrán ser cambiados por otros beneficios, productos ni por su valor en dinero, ni ser transferibles a terceras personas.

Sodimac podrá exigir la verificación de la identidad del Socio antes de acceder a alguna actividad o beneficio, mediante la exhibición de su cédula de identidad o pasaporte vigente. El Socio que no pudiere acreditar indubitablemente su identidad dentro de los cinco (5) días siguientes, deberá acreditarla a través del medio que Sodimac le indique; en caso de aún no poder acreditarla, no podrá recibir el beneficio o participar en la actividad respectiva.

Los beneficios del Programa y sus condiciones son las siguientes:



#### 4.1. Acceso a actividades

Todas las categorías de Socios consideran, como parte de sus beneficios, el acceso a actividades, a las que podrán inscribirse por medio de los Capitanes en las tiendas Sodimac Homecenter y Sodimac Constructor de Chile, o en el Call Center 800 911 157.

Entre las actividades, pueden encontrarse las siguientes:

- a. Capacitaciones online y/o en tiendas Sodimac
- b. Talleres prácticos
- c. Ferias de capacitación regional
- d. Visitas a fábricas

Los Socios podrán consultar por las actividades disponibles en la página web [www.circulodeespecialistas.cl](http://www.circulodeespecialistas.cl), Call Center o con el Capitán en tiendas pudiendo inscribirse directamente en estos canales según disponibilidad de cupos. En esa instancia se les informará de mayores detalles de la actividad y en caso de suspensión de alguna actividad Sodimac procederá a reagendar.

#### 3.2 Becas

Todas las categorías de Socios del Círculo de Especialistas consideran, como parte de sus beneficios, la posibilidad de acceder a alguna de las siguientes becas:

- a. **Beca de perfeccionamiento.** Beneficio que entrega la oportunidad de aprender y convertir a los Socios del Círculo de Especialistas en mejores profesionales, a través de convenios con universidades e instituciones de educación superior en el rubro de la construcción. Esta beca cubre el 100% del arancel y la matrícula de la respectiva institución.



La inscripción a la beca dependerá de la disponibilidad de cupos y de que el Socio cumpla con los requisitos de la beca (compromiso de pago en caso de corresponder, ciudad de residencia y rubro afín acorde a los requerimientos de cada institución de educación superior que esté adscrita al sistema). Los cursos e instituciones a los cuales los socios podrán acceder a capacitarse son elegidos por Sodimac. Estos varían año a año de acuerdo con las negociaciones que se tengan con las instituciones educacionales convenidas. Para que se comience a dictar cada curso se requiere 15 participantes.

Una vez seleccionado el Socio beneficiario de la beca, tendrá la responsabilidad de responder oportunamente el contacto de la institución de educación superior respectiva, quienes le solicitarán entregar sus datos para la creación de su ficha de inscripción. Las fechas de contacto serán comunicadas a través del Call Center. Si no responde oportunamente al contacto de la institución de educación superior, el Socio perderá la Beca.

La entrega de certificados se encuentra condicionada a que el beneficiario haya aprobado los cursos y cumplido los demás requisitos y solicitudes de la institución.

- b. Becas con certificación SEC.** Beneficio que entrega la oportunidad de aprender y convertir a los Socios del Círculo de Especialistas en mejores profesionales, con un centro de evaluación y competencias laborales. En conjunto con la entidad gubernamental “Chile Valora”, examinará a aquellos alumnos que cumplan con los requisitos para rendir la evaluación para la Certificación SEC, para lo cual se deberá:



- (1) Ser maestros que tengan conocimientos del área a certificar. El Socio debe demostrar certificados de capacitación, cursos, constancias de experiencia laboral, entre otros; y,
- (2) En el caso de que Sodimac lo haya becado con anterioridad, tendrá que haber realizado uno de los cursos conducentes a SEC.

Se escogerá a los mejores 60 alumnos, los cuales serán medidos bajo dos parámetros: (1) mejores notas y (2) mejor asistencia. Esta beca cubre el 100% del arancel y la matrícula de la respectiva institución.

Sólo podrán recibir la documentación competente para inscribirse ante la SEC, aquellos Socios que aprueben la evaluación de competencia laborales que realiza la institución certificadora Certíficat y cumplido los demás requisitos establecidos.

**c. Becas vía elearning.** Estas becas son dictadas en modalidad online, por el programa Círculo de Especialistas. Para postular a esta beca, el Socio debe:

- Ingresar a [www.circulodeespecialistas.cl](http://www.circulodeespecialistas.cl) y seleccionar “Calendario de Actividades”.
- Ingresar ubicación, fecha y evento E-learning. El sitio entregará toda la información de E-learning disponibles.
- Llamar al Call Center o ir directamente a cualquiera de nuestras tiendas a inscribirse con los capitanes.

Para poder realizar estos cursos, el socio deberá contar con un PC o un teléfono habilitado con internet para su correcta conexión al curso. Estas becas no tienen un monto monetario asociado.

La disponibilidad de las becas puede variar cada año. La activación de cada beca estará sujeta a la disponibilidad de fondos y a los



criterios establecidos en cada periodo, por lo tanto, no son un beneficio fijo.

#### **4.2. 25% descuento en arriendo de herramientas**

Beneficio para todas las categorías de Socios (Bronce, Plata, Oro y Black).

Este beneficio aplica en tiendas presenciales y en la página: Servicio de arriendo de maquinarias y herramientas en línea | Sodimac Chile.

El descuento se debe hacer efectivo al momento de pagar el arriendo de las herramientas, para lo cual se deberá indicar el número de cédula de identidad en la tienda Sodimac o estar logueado en la página de arriendo con su usuario y utilizar su RUT de socio para que le aparezca de manera automática. Si no aparece el descuento, el cliente debe acercarse a una tienda.

Es válido solo para pagos de arriendo con boleta y factura. No es acumulable con otras promociones, ofertas u otros beneficios.

Exclusiones: Este beneficio no aplica para subarriendos, andamios y alzaprimas.

#### **4.3. Arriendo de Herramientas sin garantía**

Beneficio exclusivo para las categorías Oro y Black de Socios del Círculo de Especialistas.

El beneficio permite a dichos socios arrendar herramientas en nuestras tiendas Sodimac sin necesidad de dejar una garantía al momento de pagar el arriendo de las herramientas.

Cada categoría tiene un monto máximo al que puede acceder (que es la suma de las garantías del total de productos arrendados) o una cantidad máxima de herramientas para arrendar:



- Para el Segmento ORO el monto máximo es de \$3.000.000 o 10 herramientas, lo que se cumpla primero.
- Para el Segmento BLACK el monto máximo es de \$5.000.000. o 10 herramientas, lo que se cumpla primero.

Para hacer efectivo el beneficio, los socios deberán indicar su número de cédula de identidad en el mesón de arriendo de herramientas de las tiendas Sodimac. Este beneficio no está disponible a través de la App Sodimac y el sitio web Sodimac.cl.

El beneficio solo puede ser otorgado en un (1) contrato Vigente, esto significa que si el cliente tiene un contrato donde usó el beneficio sin garantía, no puede tener otro contrato con este beneficio, esto sin perjuicio de que cliente puede generar un nuevo contrato de arrendamiento, pero debe dejar un medio de Garantía.

Para acceder al beneficio los clientes deben firmar previamente el contrato de arrendamiento correspondiente, debiendo cumplir con las obligaciones allí establecidas. En caso de incumplimiento del contrato, Sodimac podrá perseguir las responsabilidades legales que sean procedentes.

Sin perjuicio de lo anterior, según lo indicado en el contrato de arrendamiento de herramientas, Sodimac podrá para hacer efectiva la garantía indicada en dicho contrato, por el valor total o en la proporción que corresponda, cuando el arrendatario incurra en cualquiera de las siguientes causales:

- a) Incumplimiento en el pago del precio del servicio y/o del precio en la opción de venta.
- b) Pérdida o Destrucción, total o parcial de un equipo por cualquier causa.



- c) Pérdida o Destrucción, total o parcial de cualquiera de sus partes, piezas o accesorios.
- d) Daño por uso o manipulación indebida de los equipos.
- e) Vencimiento de contrato sin mediar devolución de la especie arrendada o incumplimiento del pago del servicio transcurridos 30 días desde la fecha de generación del contrato de arriendo.

Asimismo, cualquier incumplimiento el arrendatario por parte del Socio, permitirá a Sodimac su eliminación del Programa Círculo de Especialistas.

Exclusiones: Este beneficio no aplica para subarriendos. No es acumulable con otras promociones, ofertas u otros beneficios.

#### **4.4. Guía Maestra gratis por compras superiores a \$40.000**

Los Socios podrán acceder gratuitamente a la Guía Maestra de la Construcción y Reparación si realizan compras en nuestras tiendas Sodimac o Sodimac Constructor con boleta sobre \$40.000 y se identifican en la caja como socios del Programa con su tarjeta virtual. En dicha guía, encontrarán una amplia variedad de productos, materiales y herramientas para cotizar sus proyectos y desarrollar sus obras (materiales, servicios, oportunidades, precios y mucho más).

#### **4.5. Pago de Herramientas Eléctricas en 6 cuotas sin interés con Tarjeta CMR**

Los Socios de las categorías Plata, Oro y Black podrán acceder a comprar en las tiendas Sodimac Homecenter, Constructor, Sodimac.cl y App Sodimac, las herramientas eléctricas en 6 cuotas sin interés utilizando su Tarjeta CMR emitida por Promotora CMR Falabella S.A. Sin perjuicio de lo anterior, los clientes siempre podrán elegir libremente pagar los productos en una o más de una



cuota. Este beneficio no es acumulable con otras ofertas, promociones o beneficios.

En caso de compras con CMR, la operación se encontrará sujeta al Impuesto de Timbres y Estampillas (ITE) el cual será cargado en la tarjeta una sola vez y de forma separada a la primera cuota. El pago con tarjetas de crédito puede tener costos asociados. Consultar al emisor para más información. Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en [www.cmfchile.cl](http://www.cmfchile.cl).

#### 4.6. Descuentos preferenciales en productos

Los Socios de las categorías Black y Oro podrán acceder a descuentos preferenciales en sus compras con factura o boleta en las tiendas Sodimac en determinados productos o categorías de productos:

Descuentos preferenciales		
Categoría de producto	Socios categoría Oro	Socios categoría Black
Madera y tablero	3%	7%
Plomería y Gasfitería	5%	15%
Herramientas y maquinaria	7%	15%
Ferretería	5%	15%
Baño y cocina	3%	5%
Fierro hierro y acero	2%	3%
Puertas y ventanas	2%	3%
Tabiquería, techumbre y aislación	3%	7%
Pintura y accesorios	5%	15%
Pisos	3%	5%
Iluminación y ventiladores	5%	10%



Obra gruesa	3%	7%
Cemento	3%	5%
Electricidad	3%	7%
Automóvil	7%	15%
Insumo de Jardín	7%	10%
Herramientas y maquinaria de jardín	3%	5%

Los descuentos no son acumulables a otras ofertas, promociones o beneficios, y aplican sobre la garantía de precios.

#### 4.7. Modalidad de venta con factura al crédito

Los Socios de la categoría Black y Oro, personas jurídicas o naturales con giro que se encuentren preaprobados de acuerdo con las políticas de crédito de Sodimac, podrán solicitar ser evaluados comercialmente para obtener un cupo para realizar compras con factura al crédito con pago a 30 días.

La evaluación comercial se deberá solicitar en [lineadecredito@circulodeespecialistas.cl](mailto:lineadecredito@circulodeespecialistas.cl) acompañando la siguiente información:

- Constitución de la sociedad (para persona jurídica).
- Nombre o razón social
- Dirección, comuna, ciudad, teléfono y correo electrónico.
- Copia de Rut empresa y de representante legal (para personas naturales con giro comercial, solo copia de su Rut).
- Giro (debe venir con el código del SII).
- Mandato y registro de firmas.
- Poder para solicitar clave de acceso al Portal de Servicios de Crédito de Sodimac, disponible [aquí](#)



[https://portalcredito.sodimac.cl/documents/FORMULARIO  
PORTAL CREDITO.PDF.](https://portalcredito.sodimac.cl/documents/FORMULARIO_PORTAL_CREDITO.PDF)

Con esta información, Sodimac realizará una evaluación comercial del Socio y, en caso de ser procedente, le otorgará un cupo para realizar compras con factura con pago a 30 días.

#### **4.8. Envíos gratis**

Las categorías de Socios Black, Oro y Plata podrán acceder a un número determinado de envíos gratis mensuales, para compras realizadas con cualquier medio de pago en la App Sodimac. Para acceder al beneficio deben registrarse en la App Sodimac con el usuario asociado al Círculo de Especialistas.

La cantidad de envíos disponibles dependerá de la categoría Círculo de Especialistas:

- Socios Black: 3 envíos gratis por mes.
- Socios Oro: 2 envíos gratis por mes.
- Socios Plata: 1 envío gratis por mes.

Este beneficio aplicará para todos los productos vendidos en la App Sodimac. Asimismo, estará disponible solo para la zona de despacho de la App Sodimac.

#### Aplicación del beneficio de envío gratis en eventos especiales:

Durante eventos de promociones u ofertas masivas o de alta convocatoria comercial, tales como *CyberDay*, *CyberMonday*, *Black Friday*, u otros eventos de similares características organizados en conjunto con la Cámara de Comercio de Santiago u otras entidades gremiales del comercio electrónico, el beneficio de envío gratis del Programa Círculo de Especialistas, podrá no estar disponible, considerando las condiciones específicas que rigen este tipo de campañas.



En dichos eventos, se aplicarán las condiciones específicas que se comuniquen para cada evento, los cuales pueden diferir de los beneficios habituales del Programa Círculo de Especialistas.

#### **4.9. Café en tienda**

Los Socios podrán solicitar entrega de un café y un snack en nuestras tiendas Sodimac Homecenter y Sodimac Constructor, de lunes a viernes, entre las 08:30 y las 11:00 horas. El cliente sólo debe presentar su tarjeta virtual de socio al Capitán de la tienda y/o Mesón de Especialistas para acceder a este beneficio.

#### **4.10. Caja Preferencial PRO**

Todos nuestros Socios podrán acceder a las cajas preferenciales PRO de nuestras tiendas, identificándose con su RUT y/o su tarjeta virtual del Círculo de Especialistas.

#### **4.11. Atención Personalizada**

Los Socios categoría Black podrán acceder en nuestras tiendas Sodimac y Sodimac Constructor a atención personalizada de un vendedor de contactabilidad del Círculo de Especialistas, el cual los apoyará con sus cotizaciones, dudas, stock, entre otros. Esta atención personalizada cuenta con un número de teléfono de contacto directo o en todas nuestras tiendas.

### **5. TRATAMIENTO DE TUS DATOS PERSONALES Y POLÍTICA DE PRIVACIDAD**

Para Sodimac S.A., ofrecerte una experiencia de cliente que se acomode a tus intereses y necesidades particulares, simplificándote la contratación y ejecución de los productos y servicios del ecosistema de Falabella que sean relevantes para ti y que forman parte de nuestra oferta de valor, es tan importante como cuidar los datos personales que requerimos tratar para ello.



Por esta razón trataremos tus datos personales para gestionar y ejecutar el o los contratos que celebres con Sodimac S.A.

Esta finalidad incluye, entre otros, el envío de información comercial, legal, de seguridad, y de características de los servicios y productos contratados incluyendo los beneficios asociados a los mismos; como también ofrecerte productos y servicios que no tengas contratados, pero que has manifestado interés en obtener o cotizar, o que entendemos podrían ser de tu interés; realizar encuestas de satisfacción; desarrollar campañas de marketing y estudios de mercado propios o de terceros; realizar gestiones preventivas y propias de cumplimiento, incluyendo la comunicación de los datos a autoridades o reguladores; remitirte invitaciones a eventos, participar en promociones, ofertas y concursos o sorteos, conforme con los términos que apliquen para dichas acciones e iniciativas; y el acceso a servicios ofertados por Sodimac S.A., como el uso de redes Wifi.

Este tratamiento siempre lo efectuaremos de conformidad a nuestra Política de Privacidad, la que te invitamos a revisar acá: <https://www.circulodeespecialistas.cl/politica-privacidad>. En dicha política explicamos para qué tratamos y cómo protegemos tus datos personales, y la forma en que puedes ejercer tus derechos como titular de ellos.

## **6. VIGENCIA DE LOS T&C**

Los T&C estarán vigentes hasta el 30 de junio de 2026.

Código de Verificación: 002-657459



## 7. INSCRIPCIÓN, PERMANENCIA Y EXCLUSIÓN DEL PROGRAMA CÍRCULO DE ESPECIALISTAS

La política de inscripción y permanencia en cada categoría de Socios contempla que:

En caso de que tengamos motivos fundados o comprobación de que algún Socio ha entregado información falsa o errónea, o de que ha usado el Programa Círculo de Especialistas o sus beneficios fraudulentamente, en forma manifiestamente contraria a estos T&C o a nuestra Política de Privacidad; para cometer algún ilícito; podremos suspender los beneficios otorgados por el Programa Círculo de Especialistas, excluirlos del Programa Círculo de Especialistas, y hasta perseguir las responsabilidades legales que fueren procedentes. En todo caso el Socio podrá presentar una aclaración escrita al correo [contacto@circulodeespecialistas.cl](mailto:contacto@circulodeespecialistas.cl), la cual deberá contener una explicación y/o justificación de la conducta realizada y acompañar los antecedentes que estime necesarios. El Socio también podrá comprobar que los antecedentes o datos entregados no son falsos o erróneos. La evaluación de dichas explicaciones, justificaciones y antecedentes será realizada mediante criterios objetivos, razonables y fundados.

Si de forma voluntaria un Socio desea dejar de formar parte del Programa Círculo de Especialistas, podrá cancelar su inscripción a través de la página [www.circulodeespecialistas.cl](http://www.circulodeespecialistas.cl) o por medio de nuestro Call Center, llamando a los números 225735400 /+56 600 329 2128 o por teléfono fijo al 800 911 157 o enviando un correo electrónico a [contacto@circulodeespecialistas.cl](mailto:contacto@circulodeespecialistas.cl). Esta cancelación se hará efectiva en un máximo 24 horas hábiles luego de presentada la solicitud.

